

*Servicio Nacional de Salud*

SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA  
CIUDAD SANITARIA "DR. LUIS E. AYBAR"

**CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO  
JAPONESA CEMADOJA**

**Ref. CEMADOJA-CCC-CP-2021-0002**

**ACTA NO. 014/22 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Siendo las 12:10 P.M. del día veinte ocho (28) del mes de noviembre del 2022, se reunieron en el salón del consejo directivo, del Centro de Educación Médica de Amistad Dominico Japonesa - CEMADOJA, ubicado en la calle Federico Velásquez No. 01, del sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Glendis Ozuna Feliciano de Acevedo**, Directora, y presidenta del comité, **Licdo. Ramón V. feliz Olivero**, Encargado Administrativo y Financiero, **Licda. Doris Alicia Cuevas Diaz**, Encargada de la Unidad Legal, **Licda. Katiana Pérez Gómez**, Encargada de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional y **Licda. Aristina Familia Familia**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Dra. Glendis Ozuna Feliciano de Acevedo**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

**ÚNICO:** Proceder a la apertura y adjudicación del proceso de referencia CEMADOJA-CCC-PEEX-2022-0002.

**POR CUANTO:** A que en fecha 28 del mes de noviembre, 2022, el Centro de Educación Médica de Amistad Dominico Japonesa – CEMADOJA, realizó un llamado público y abierto a través del portal [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) a los oferente interesados en presentar propuestas referentes al proceso por



excepción para la adquisición del tubo de rayos-x/Sist. De Tomografía Phillips modelo mx16.

**POR CUANTO:** A que el día veinte y ocho (28) del mes de noviembre del año que transcurre 2022, día pautado para la presentación de las credenciales, y las ofertas económicas, se procedió a dar lectura a la oferta presentada por la compañía **SEMINSA- SERVICIOS ELECTROMEDICOS E INSTITUCIONALES S.A.,** A saber:

Nombre del oferente	Monto Total de la oferta
SEMINSA-Servicios Electromédicos E Institucionales S.A.	RD\$7,856,921.44

**POR TODO LO PRECEDENTEMENTE ENUNCIADO Y:**

**VISTA:** La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la ley No. 449-06 de fecha 06 del mes de diciembre del año 2006, en su **Artículo 6 párrafo**, cita: «Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: **Numeral 3)** las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica».

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del año 2012, contenido del reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en sus artículos:

**Artículo 3:** «Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: **Numeral 6) Proveedor Único.** Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuanado un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas».

**Artículo 4, numeral 3:** «Los casos de excepción, citados en el Artículo No. 3, se registrarán por los siguientes procedimientos: **Numeral 3)** Todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique».

**DOCUMENTOS:**

**VISTO:** El requerimiento emitido el día 24 de Noviembre del presente año 2022, por el Encargado de Mantenimiento del solicitando la compra de un Tubo de Rayos x p/Sit. Tomografía Phillips: Modelo, MX16, SN:200079.

**VISTA:** La carta de autorización, donde se certifica que la compañía SEMINSA-Servicios Electromédicos e Institucionales S.A, es el distribuidor autorizado en todo el territorio dominicano de la marca PHILLIPS.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la ley de compras y contrataciones, contenido en el Decreto No.543-12 de fecha seis (06) del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La convocatoria publicada a través del portal de compras dominicanas ([www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)).

**POR TANTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, DECIDE ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de Excepción para la adquisición del tubo de rayos-x/Sist. De Tomografía Phillips modelo mx16 a la compañía **SEMINSA- SERVICIOS ELECTROMEDICOS E INSTITUCIONALES S.A** cuya propuesta económica ascendió a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON 44/100 (RD\$7, 856,921.44).**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Centro de Educación Médica de Amistad Dominico Japonesa – CEMADOJA notificar los resultados de este proceso por Excepción identificado como **CEMADOJA-CCC-PEEX-2022-0002.**

**QUINTO:** Ordenar que la presente resolución sea publicada en los portales de [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.cemadoja.gob.do](http://www.cemadoja.gob.do).

Finalmente, siendo las 12:30 PM de la pre indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, se da por concluida la sesión; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Por el Comité de Compras y Contrataciones

  
Dra. Gléndis Ozuna Feliciano de Acevedo

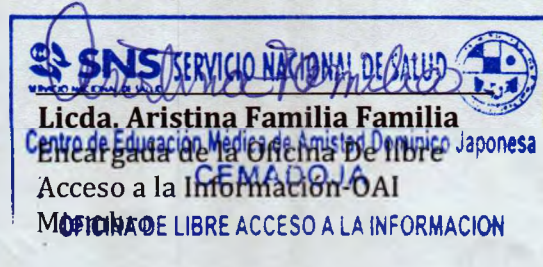
Directora/Presidente

Centro de Educación Médica de Amistad Dominico Japonesa  
(CEMADOJA)

  
**Lido. Ramón V. Feliz Olivero**  
Encargado Administrativo y Financiero  
Miembro

  
**Lida. Doris Alicia Cuevas Diaz**  
Encargada del Departamento Legal  
Miembro

  
**Licda. Katiana Pérez Gomez**  
Encargada de la Unidad De Planificación  
Estratégica y Desarrollo Institucional  
Miembro

  
**Licda. Aristina Familia Familia**  
Encargada de la Oficina De libre  
Acceso a la Información-OAI  
Miembro